**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LAS SOLICITUDES CIUDADANAS SOBRE LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE OBRA PÚBLICA.**

El H. Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, con domicilio en el Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 91480, de Actopan, Veracruz de Ignacio de la Llave; con línea telefónica: 01 (279) 8225031; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

# Finalidades del tratamiento.

Los datos personales que recabamos de usted serán exclusivamente utilizados para cumplir con los objetivos y atribuciones de esta Dirección, el tratamiento que se realice será únicamente para las siguientes finalidades:

a) Para llevar un registro, dar atención, trámite y seguimiento a las personas que soliciten obra pública en beneficio de su colonia o comunidad.

b) Para contactarse con los solicitantes.

De manera adicional, se requiere su consentimiento para que los datos personales proporcionados puedan ser utilizados para fines estadísticos sin que se haga identificable a los titulares. En caso de que no desee que sus datos personales sean utilizados para este fin, puede manifestarlo mediante escrito libre a la Unidad de Transparencia, remitir un correo electrónico a la cuenta transparencia@actopanver.gob.mx.

# Datos personales recabados.

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

| CATEGORÍA | TIPO DE DATOS PERSONALES |
| --- | --- |
| **Datos identificativos** | * Nombre
* Domicilio
* Teléfono particular
* Teléfono celular
* Fotografía contenida en la identificación oficial
* Clave y folio de elector contenidos en la identificación oficial
* CURP
* Fecha de Nacimiento
* Edad
* Firma
 |
| **Datos Electrónicos** |  • Correo Electrónico |

Adicionalmente, se recaban datos sensibles de la usuaria como: situación de violencia,

relación de pareja y relaciones sociales.

# Fundamento Legal.

El fundamento para el tratamiento de Datos Personales es el artículo 3 Fr. XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

# Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

# Derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo

utilizada conforme a los principios, deberes u obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines

específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud ante la Coordinación de Transparencia del Ayuntamiento de Actopan, mediante un escrito libre, al correo electrónico transparencia@actopanver.gob.mxy formato disponible en la página <https://actopanver.gob.mx/transparencia/> Ley 875/ XIX y XX o en la Plataforma Nacional de Transparencia [http://www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) la cual deberá contener:

* El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
* Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
* De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
* La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
* La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
* Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades especificas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia, responderá en el medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente, en su caso, hará efectivo dentro de los últimos 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

# Datos de la Unidad de Transparencia para solicitudes de derechos ARCO.

| Domicilio: | Calle 16 de septiembre No. 46, Col. Centro, Segunda Planta de las instalaciones del DIF Municipal, Actopan, Ver. |
| --- | --- |
| Correo electrónico: | transparencia@actopanver.gob.mx |

1. **Cambios al Aviso de Privacidad.**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal: https://www.actopanver.gob.mx/transparencia/.